



CONVOCATORIA 2026

La Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Educación Media Superior en coordinación con la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, con fundamento en los artículos 10, fracción XVI y 49, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, convocan a la ciudadanía en general a formar parte de nuestro banco de talentos y participar como **Apoyo Académico en el Bachillerato Integral de Guanajuato**, debiendo cubrir al menos un tiempo de 40 horas a la semana, bajo el esquema de contratación de servicios profesionales, con una percepción bruta mensual de **\$22,448.81 (veintidós mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 81/100 M.N.) IVA incluido** menos las retenciones correspondientes, por el periodo del **03 de agosto al 15 de diciembre de 2026**, conforme a las necesidades de atención requeridas.

OBJETIVO

La presente Convocatoria tiene por objeto contratar al personal a efecto de elevar el nivel educativo y con el propósito de coadyuvar en los procesos de formación de los educandos de educación media superior en las comunidades rurales y urbanas en donde existe una alta demanda del servicio de educación media superior.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1	Establecer estrategias para la permanencia escolar de los educandos para que logren su trayectoria educativa.
2	Capacitación del modelo educativo del Bachillerato Integral de Guanajuato para el personal que se desempeñará como facilitador del aprendizaje en los diferentes planteles donde se implemente el Programa.
3	Elaborar material didáctico educativo y de apoyo necesario para la implementación del Bachillerato Integral de Guanajuato.
4	Atender y dar seguimiento a las actividades educativas del Bachillerato Integral de Guanajuato, como son inscripción, permanencia y egreso.
5	Brindar acompañamiento a los Apoyos Académicos del Bachillerato Integral de Guanajuato en la aplicación de estrategias de enseñanza aprendizaje, para contribuir a la mejora el desempeño escolar de las y los estudiantes.

6	Analizar el plan y programas de estudio del Bachillerato Integral de Guanajuato, para proponer adecuaciones curriculares que crea conveniente e impacten en la trayectoria escolar de las y los estudiantes.
7	Las demás inherentes al servicio contratado.

PARA PARTICIPAR SE DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
Escolaridad: LICENCIATURA EN GENERAL.	• Título. • Cédula profesional. • Certificado total de estudios. (Se podrá presentar cualquiera de los documentos enlistados en el párrafo anterior).
Requisitos de experiencia: 1 a 3 años – Práctica como facilitador en la educación e implementación de actividades académicas en nivel medio superior.	• Currículum vitae con firma autógrafa, que contenga correo electrónico y número telefónico, en el que se plasme de manera detallada la experiencia profesional del prestador de servicios, debiendo incluir los datos necesarios para verificarla y corroborarla.
Contar con documento oficial de identificación.	• Identificación Oficial Vigente
Otros requisitos: Contar con e-firma del SAT vigente, para emisión de CFDI para los pagos correspondientes.	Es indispensable contar con: • Constancia de situación fiscal bajo el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO). • Opinión de cumplimiento en sentido positivo de obligaciones fiscales. (Archivo PDF descargado de portal de SAT del mismo mes en qué participa).

Es preciso cubrir todos los requisitos enlistados, de lo contrario no se podrá realizar el registro para participar en la presente Convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

POSTULACIÓN:

Para participar, los interesados deberán registrar sus datos de contacto y cargar los documentos solicitados en la siguiente liga:

<https://forms.gle/Zrc8WjUjjwESjBXt8>

Los documentos deberán estar en formato PDF y nombrarse con los apellidos del participante, de modo que su contenido sea identificable. **Ejemplo: PEREZ_RUIZ_INE.pdf** Dicho formulario estará habilitado del día 16 de junio al 15 de noviembre de 2026.

La recepción de documentos se realizará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta que se cubran los espacios conforme a la necesidad de la prestación del servicio.

La Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, a través de los Coordinadores Regionales, validará al participante, así como su aceptación o el rechazo en el procedimiento. La aceptación del participante quedará sujeta a la acreditación de los requisitos documentales estipulados en la Convocatoria, así como a la verificación de la experiencia laboral, notificando el resultado vía correo electrónico señalado por el participante (se recomienda revisar también la carpeta de correo no deseado).

EVALUACIÓN

Los aspectos por evaluar serán los siguientes:

Trayectoria Profesional	40%
Documentos comprobatorios	10%
Entrevista de validación de perfil	50%

CONSIDERAR:

- Conocimiento del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (Importante)
- Conocimiento del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación
- Conocimiento de los Planes y Programas de Estudio del Bachillerato Integral de Guanajuato
- Conocimientos Generales en Administración de Proyectos

Los documentos mencionados en el punto anterior podrán ser consultados en los siguientes enlaces:

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación:

https://seggtogob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/bachilleratointegral_seg_guanajuato_gob_mx/IQDMR0ON_Q5jSLZ-1xWjVGh9Ae8aNNWjOC2O5DmuoWOaRpg?e=GU3tdE

Modelo por competencias que constituyen el MCC del Bachillerato:

<https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a444.pdf>

Propuesta del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior:

https://seggtogob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/bachilleratointegral_seg_guanajuato_gob_mx/IQDYiYPIaNSLQq1kFuCNfTI3ATJNXxwXB2NihFffb3eTBEQ?e=gKoaKh

Carpeta Pedagógica del Bachillerato Integral de Guanajuato:

https://seggtogob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/daoiems_academico_seg_guanajuato_gob_mx/IQAj5hl7_IzQSL4SvyUUtXh9ARgfHsfLt53p7N-XkwzcSLM?e=4Mbu1R

ASPECTOS POR CONSIDERAR

- La calificación aprobatoria obtenida en la evaluación será válida solo para la Convocatoria en curso. (70%)
- Se determinará como prestador idóneo a quien haya obtenido la mayor puntuación final aprobatoria integrada por la sumatoria de las etapas de la fase de selección.
- Las personas participantes, deberán presentar el documento que acredite el grado de estudios y escolaridad que indique la Convocatoria.
- La experiencia profesional relacionada con el perfil requerido deberá ser comprobable y contenerse en el currículum vitae.
- La participación estará abierta desde la fecha de emisión de la Convocatoria y hasta que se cubran todas las posiciones y de conformidad con la matrícula asignada al plantel que corresponda.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior.

- El prestador que sea seleccionado como Apoyo Académico deberá entregar adicionalmente la siguiente documentación: Carátula de su cuenta bancaria en la que se visualice su nombre, institución bancaria, RFC con homoclave y número de cuenta CLABE con vigencia no mayor a 2 meses; 2 referencias laborales que deberán estar en formato de SEG con firma autógrafa y selladas.
- Suscribir un pagaré a favor de la Secretaría de Finanzas por el 12% del valor total del contrato sin incluir IVA, como garantía de cumplimiento de este y entregarlo en original a la firma del contrato.
- Declaratoria por parte del prestador de bienes y servicios referente al supuesto del primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con el oficio circular número 043/2019 emitido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 24 de septiembre de 2019. Dicho documento deberá contener firma autógrafa y entregarlo en original a la firma del contrato.
- Asimismo, las personas que hayan sido contratadas en el cuatrimestre inmediato anterior deberán presentar los requisitos y documentación establecidos en la presente convocatoria; sin embargo, quedarán exceptuadas del proceso de evaluación previsto en la misma, siempre que acrediten su participación durante el ciclo lectivo actual. Su recontractación estará sujeta a la valoración de su desempeño, considerando el cumplimiento en la entrega de reportes, planeaciones didácticas, evaluaciones, participación en actividades académicas y la inexistencia de reportes o actas administrativas dentro del plantel o la institución.
- La selección de la persona que será contratada para la prestación de servicios profesionales objeto de la presente convocatoria corresponderá exclusivamente a la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, con base en la valoración del perfil, experiencia y documentación presentada por las personas prestadoras de servicios. La determinación que se emita al respecto será definitiva e inapelable.

Se extiende la presente Convocatoria en la ciudad de Guanajuato con fecha del 16 de junio al 15 de noviembre de 2026.

ATENTAMENTE

JOSÉ DE LA LUZ MARTÍNEZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR